Núm. 43. MARTES 12 DE FEBRERO DE 1833. *Pág.* 1.

DIARIO BALEAR.

Santa Eulalia vírgen y mártir.

Patrona de la villa de Alayor. Fiesta.

El sol sale á las 6 y 49 minutos y se pone á las 5 y 11 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 11 de enero.

Tenemos á la vista el sermon que en los solemnes cultos con que la villa del Cerezo de Arriba dió gracias al Omnipotente por el feliz restablecimiento de la preciosa salud del Rey nuestro Señor; predicó su dignísimo párroco el Sr. Don José Hernandez. Los sólidos principios que en él se establecen, amonestando á la paz y á la concordia; las verdades evangélicas con que respladecen las mas bellas máximas de fidelidad á nuestros augustos Seberanos; la noble uncion y la cristiana elocuencia con que se pinta la ansiedad de todos los buenos españoles; su afliccion y amargura al considerar la funesta crísis en que puso á la nacion toda, la peligrosísima enfermedad de nuestro Augusto Monarca, le hacen muy recomendable, y quisiéramos poderle dar lugar en nuestro periódico; mas no permitiéndolo los límites de este, citaremos con gusto algunos de sus principales períodos. „En el setiembre próximo hemos visto cumplido *aquel tiempo vendrá* del Apóstol en que los hombres no podrian sufrir la doctrina sana, y por el prurito de la lisonja, cerrando los oidos á la verdad, los abrirán al error. Con efecto, en la aguda enfermedad que amenazaba la vida del Soberano, se iba á cumplir el oráculo. Españoles hemos visto, que conservando en su corazon la doctrina de las fuentes cenagosas de la infidelidad, manifestaban por una parte respeto al Soberano, haciendo por otra cuanto podian para entorpecer sus benéficas intenciones. ¡A qué tiempo hemos llegado!....”—Y despues de hacer visible la bendita mano de la Providencia, que en sus incomprensibles designios se ha servido sacarnos por tan estraordinarios medios de aquel temible conflicto en que parecia ir á zozobrar la nave entera de la nacion española, continúa: „A vista, pues, de tan estraordinarios

prodigios, y de tener por Regenta del reino á la Ester de las Españas, nuestra idolatrada María Cristina, nos es forzoso á los que no tenemos la dicha de cumplimentarla personalmente, hacerlo recurriendo con fervorosas oraciones al Todopoderoso, dándole gracias por tan singulares beneficios. Pidamos á Dios por el Rey, para que gobernando en paz y justicia se haga la España en los dias de Fernando VII un ejemplar de Roma en el brillante siglo de Augusto; pidamos por nuestra augusta Soberana María Cristina y su escelsa hija primogénita María Isabel Luisa, para que tengamos en ellas unas soberanas que sean madres de sus pueblos y terror de sus enemigos."

Nos complacemos, pues, estraordinariamente en transmitir al público los fieles y leales sentimientos de este buen pastor, y ojalá que su ejemplo contribuya á que nuestros venerables párrocos, ilustrísimos obispos, y demas autoridades eclesiásticas, se esmeren por su parte en consolidar los nobles deseos de todos los españoles de morir en defensa de los sagrados derechos del Rey nuestro Señor y su Augusta Descendencia. (*R. E.*)

Ofrecemos á nuestros lectores la órden espedida por la comision de cultivo y aclimatacion del tabaco en España é islas adyacentes, dirigida al señor intendente de la provincia de Estremadura, quien la hace publicar, para su circulacion, en el diario de Badajoz de 12 de este mes, que tenemos á la vista; y sobre cuyo documento hacemos despues las observaciones que se siguen:

La real comision del cultivo y aclimtaacion del tabaco en España é islas adyacentes, en cuatro del actual me dice lo siguiente:

"Persuadido de que esa provincia del cargo de V. S. es una de las en que se puede hacer ensayos del cultivo y aclimatacion de la planta del tabaco, con todas las probabilidades de un feliz resultado, atendidos su clima y terrenos, en uso de las facultades que me concede la Real órden de 29 de junio último, que la direccion general de rentas trasladó á V. S. con fecha 31 del mes de julio siguiente, desde luego la designó como una de las en que se permite hacer dichos ensayos. En su consecuencia espero que V. S. se servirá hacerlo entender á los ayuntamientos; invitando á las personas acomodadas que haya en sus respectivos distritos, aficionadas á empresas agrícolas, para que hagan ensayos en pequeño, eligiendo al efecto una porcion de tierra que no debe ser menos de una cuartilla de fane g

ni mayor de una fanega entera; y para que en esto haya la debida uniformidad, no creo fuera de propúsito advertir que la fanega de tierra legal de la medida de la vara de Búrgos, contiene quinientos setenta y seis estadales cuadrados, cada uno de ellos de cuatro varas ó doce pies de largo: y por consiguiente tiene la fanega unas mil doscientas diez y seis varas cuadradas, lo que equivale á decir que caben en una fanega nueve mil doscientas diez y seis plantas, pues que estas deben estar á una vara de distancia en todos sentidos, es decir, por todos lados. Toda persona que se proponga hacer este ensayo, debe presentar una sencilla esposicion, manifestando la cantidad de tierra que quiere cultivar, su situacion y linderos, con espresion de ser dueño ó arrendatario de ella.—Habiéndose dignado S. M. establecer en esta corte por real órden de 29 de junio del año próximo pasado una comision de aclimatacion, siembra y cultivo del tabaco, compuesta del Escmo. señor don José Imaz, consejero honorario de estado, y director general de rentas en comision; del teniente general dou Javier Abadía, de don José Pinilla, director general de rentas y ministro de capa y espada del consejo de Hacienda; de don Gerónimo de la Escosura, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, intendente de provincia de primera clase, y vocal de la aeal junta de fomento de la riqueza del reino, que con voto hace las funciones de su secretario; de mi persona, y de don Antonio Sandalio de Arias, profesor de agricultura en el real Museo de ciencias naturales, podrá V. S. dirigir á dicho Escmo. señor don José Imáz como presidente de la comision, por el correo inmediato al 10 de febrero próximo termino en que deben hallarse ya en sus manos las solicitudes de hacer ensayos, un estado sencillo en que se manifieste el nombre del sugeto que quiere cultivar, con espresion de su calidad de propietario ó arrendatario su naturaleza y vecindad, y la porcion de tierra que se propone plantar de tabaco, para que en su consecuencia, y sin pérdida de tiempo pueda la real comision remitir á V. S. no solo los correspondientes permisos á cada solicitud para cultivar dicha planta con una clara y sencilla instruccion para hacerlo con el debido conocimiento, sino tambien la cantidad de semilla que se crea necesaria."

Lo que comunico á las justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para que lo hagan saber á los vecinos de los mismos, con objeto de que las personas que se propongan hacer este ensayo, remitan á esta intendencia las oportunas solicitudes, manifestando la cantidad de tierra que quieran cultivar, su situacion y linderos, con espresion de ser dueño ó arrendatario de ella, con lo

demas que previene la inserta órden, bien entendido que dichas solicitudes deberán presentarlas para primero del próximo febrero, á fin de poder yo dar el diez del mismo la noticia que se me encarga.

Badajoz 8 de enero de 1833.—José Rey Alda.

El estímulo adoptado por el gobierno para alentar el fomento de la riqueza nacional le hallaremos con respecto al tabaco en el nombramiento de una comision compuesta de sugetos tan inteligentes como celosos, y á la que se le ha encargado el cuidado del cultivo y aclamitacion de aquella planta, segundando nosotros el importante objeto que se propuso el gobierno en sus ideas, de fomento de la primera de nuestras rentas, nos permitiremos alguna observacion en asunto de tanta importancia.

Es una verdad constante en la esperiencia de todas las cosas, que la franquicia absoluta es el principio fundamental de los progresos de tales empresas, y decimos esto sin que dejen de estar á nuestro alcance y prevision todas las razones de limitacion, que se habrán tenido presentes en el caso y circunstancias por la misma comision, al espedir sus órdenes designando las provincias en que han de practicarse los ensayos oportunos, para el logro del objeto que se propone.

Pero como la beneficencia pronunciada por el gobierno de S. M. en la creacion del Ministerio de Fomento general del reino, lleva en sí misma el soberano empeño de engrandecer la riqueza territorial sin restricciones que puedan perjudicarla antes de que se produzca, y de que se generalicen las ventajas que hallarán los especuladores en la ocupacion á que se les invita: de aquí es, que en nuestro concepto convendria dejar espeditos todos los caminos, y aun animar el interes individual con la pespectiva de las utilidades que deben resultarle sin embarazos que desalienten y que tal vez frustrarian tan interesante empresa.

Séanos, pues, lícito observar á los respetables individuos de aquella comision, que en las restricciones y fórmulas á que quedan sujetos los que se presten á los utilísimos ensayos que van á practicarse, puede descubrirse un obstáculo en las trabas que se establecen, y hacerles recelar la fiscalizacion que en cierto modo se les impone en aquella operacion.

Al redactar estas observaciones, nos lisongeamos que no podrán admitir otra calificacion, que la que las asegura el buen deseo con que las emitimos; sujetándolas á la censura de las luces y conocimientos prácticos de la misma comision, ilustrada por los aprecia-

bles trabajos de uno de sus individuos (1), que hace mucho tiempo se está ocupando en reunir y traducir al castellano todas las obras que se han publicado en Europa sobre un artículo que bajo todos aspectos merece la mayor consideracion. (*R. E*).

NOTICIAS DIVERSAS.

ESTADOS-UNIDOS.—*Nueva Yorck 24 de noviembre.*

Hemos recibido periódicos de Mérida de Yucatan hasta 30 de octubre, traidos por el bergantin americano *Nile*, que entró de Sisal el 10 del corriente. En el alcance al *Regulador yucateco* del 28 se confirman las noticias que publicamos del modo siguiente: Por la goleta *Cármen*, que llegó á Campeche procedente de Veracruz, se han recibido cartas de Méjico que alcanzan hasta el 11 del corriente, y contienen las siguientes noticias fidedignas. El 1º de octubre hubo una accion entre Facio y Santana, habiendo sido este derrotado, y cuando iba en retirada se empeñó el coronel Azcarate en perseguirlo; mas como llevase solo 200 hombres, que tomó de la division de Facio contra las órdenes que tenia de este, y se hallase Santana con 800, fue arrollado Azcarate y muerto. Asi es que en el mismo parte que da Facio al gobierno de su victoria comunica en postdata esta desgracia. Santana, conociendo que no podia conseguir derrotar á Facio, proyectó marchar sobre Puebla por caminos estraviados, y para lograrlo dejó hogueras en el campo que ocupaba, para que Facio creyese que estaba alli, y logró escaparse. Llegó á Puebla, y aunque en aquella ciudad solo habia 500 hombres, contándose con los cívicos, porque el gobierno habia dispuesto que las tropas que la guarnecian fuesen á reforzar al Sr. Bustamante, salió Andrade á batirse con Santana; y despues de una accion muy reñida, capituló con él, saliendo de Puebla con todos los honores de la guerra y la caja militar. En Méjico se supieron las noticias referidas, y se creyó con equivocacion que cuando habia Santana llegado á Puebla seria por haber derrotado á Facio; y esto, unido á que tampoco se reunian tropas suficientes en aquella capital para batir á un vencedor, á quien debia suponerse mucha gente cuando habia podido derrotar á dos generales, hizo que las cámaras cerrasen sus sesiones, invistiendo al ejército de amplias facultades. Al dia siguiente de la estratagema de Santana conoció Facio su intento, y se dispuso á

(1) *El intendente de provincia D. Gerónimo de la Escosura, ha desempeñado dignamente esta comision por encargo del gobierno.*

perseguirlo en el camino que va de Jalapa á Puebla; mas cuando llegó á Amazoque supo que Santana estaba posesionado de Puebla, y le pareció mas conveniente venir por Acajete y S. Juan Teotihuacan hácia Méjico, como lo ejecutó. Luego que supo el gobierno que contaba con este recurso, que creia destruido, dictó todas las providencias convenientes para reforzar la division de Facio, que acababa de situarse en Tesco, y mandó que el general Quintanar, nombrado general en gefe, con todas las tropas que estan ya á su mando se uniese á aquel; dió órden para que el general Cortazar marchase con las tropas que tiene en Guanajuato á reunirse tambien en Méjico, y lo mismo al general Valdes que estaba en Ayotla, 8 leguas de Méjico, el 10 de octubre. Todas estas fuerzas componen el número de 60 hombres de línea, y son mas que suficientes para contener y aun para acabar con el caudillo de la revolucion. Este ha mandado sus comisionados á Méjico á solicitar transaciones, y las proposiciones que han hecho son que ó se le nombre vicepresidente interino, ó que se elija un poder ejecutivo compuesto de los Sres. Bravo, Muzquiz y él; pero el gobierno no ha accedido, aunque tiene los mayores deseos de terminar una guerra tan desastrosa para la nacion. Segun ha asegurado el teniente coronel D. Manuel Medina, que es santanista, y debe estar instruido en los planes de sus parciales, lo que desean es, que el actual congreso se declare convocante, y que se nombre otro que dé una ley á fin de centralizar hasta cierto punto el gobierno, y que se conceda una amnistía generalísima á todos los revolucionarios.

El Sr. Muzquiz ha conseguido por medio de un préstamo forzoso reunir un millon de pesos, y con ellos tiene mas que suficiente para llevar á cabo el restablecimiento del órden. Aun cuando Santana hubiera logrado apodersrse de Méjico en los dos ó tres dias en que no habia la tropa necesaria para resistirle, nada hubiera conseguido, pues el Sr. Bustamante está en un estado muy imponente, y tanto que despues de haber entrado en S. Luis en medio de las mayores aclamaciones, y de haber sido recibido como un ángel tutelar, le han llegado esposiciones del gobernador García de Zacatecas, y del de Jalisco, y las ha mandado al gobierno para que este le dé instrucciones sobre lo que deba hacer, pues está en el caso de conseguir muchas ventajas en favor del órden. Los censores de Veracruz ponderarán la entrada de Santana en Puebla, y dirán cuantos desatinos se les ocurra, pues que los periódicos de la oposicion en Méjico mienten tan descaradamente sobre cosas cuya falsedad estamos viendo y palpando. Estos son los efectos de la division y la discordia, que des-

graciadamente domina á un corto número de seducidos con lisonjeras esperanzas, fundadas en triunfos efímeros, á los que siguen muy de cerca derrotas y desórdenes. Ellos se precipitan y destrozan á la patria, mientras los gefes de la revolucion varian cada dia de pretestos, y proyectan nuevos elementos de discordia. Ya no es la variacion del ministerio, no la presidencia de Pedraza, tampoco la destitucion de Bustamante, ni la reunion de una convencion: se trata ya de la presidencia interina de Santana, de la convocatoria á nuevo congreso, y de la centralizacion del gobierno. Mañana seguirá la dictadura, y á poco tiempo el imperio; pero la nacion ya va conociendo sus verdaderos intereses, y aun las legislaturas de Zacatecas y Jalisco piden una transaccion con el gobierno supremo, á fin de conseguir la paz, el órden, la verdadera libertad en la ley.

Ultimamente el gobernador del Estado de Yucatan ha publicado el decreto que sigue: »El congreso del Estado, oido el dictámen de su comision primera, ha venido en decretar y decreta lo siguiente: Se faculta al gobierno para que pueda deportar sin formacion de causa del territorio del Estado, y no permitirles la entrada en el término de seis meses, á todos los mejicanos ó estrangeros que en su concepto intenten perturbar la tranquilidad pública." (*D. de C.*)

ALEMANIA.—*Francfort 9 de enero.*

La imprenta de la Dieta germánica acaba de publicar el almanaque oficial para este año de 1833, compuesto y redactado por la cancillería de la referida Dieta. Entre las muchas particularidades que contiene estractamos las siguientes:

»La Confederacoin germánica, segun los últimos cálculos, tiene una estension de terreno de 1.139,239 millas cuadradas de Alemania; y comprende en este espacio 35.098,449 habitantes. La porcion del imperio de Austria, que hace parte de la Confederacion, tiene 3578 millas cuadradas, 10.385,604 habitantes; y la del reino de Prusia asciende á 3548 millas cuadradas, y á 9.956,755 habitantes. Los diez cuerpos de ejército, que es todo el contingente ó cuota de la Confederacion, se componen de 303,448 hombres de todas armas, comprendiéndose en este número los 11,366 que forman la reserva. Para todo este ejército la Austria contribuye con el 1.º, 2.º y 3.º cuerpo, que en todo componen 94,822 hombres, con 192 cañones; y la Prusia con los cuerpos 4.º, 5.º y 6.º, cuya fuerza consiste en 79,254 hombres con 160 cañones.

»Se advierte que en estos últimos años no se ha verificado mutacion alguna en las personas é individuos que componen la Dieta,

En la comision militar se halla representada la Austria por el general Von-Weldon, que es el presidente: la Prusia por el general Von-Wollzogen: la Baviera por los coroneles Von-Walderndorff y Waradcin: el 8.º cuerpo por el coronel Pfnor (del margraviado de Baden) y el general Von-Weyers (del langraviado de Hesse-Darmstadt): el 9.º cuerpo por el mayor coronel Von-Ochs (de Hesse electoral) por el coronel de caballería Von-Fabricio (de Sajonia), y por el general holandes Fungnegel; y el 10.º cuerpo por el coronel Von-Frepke (de Dinamarca), y el general Von-Stinucher (del Hannóver.) La Dieta nada ha resuelto todavía sobre la representacion del cuerpo de reserva. El feld-mariscal austriaco duque Fernando de Wurtemberg está nombrado gobernador de la ciudadela de Maguncia; por teniente gobernador el teniente feld-mariscal austriaco Von-Mensdorff; y por comandante de dicha plaza el general prusiano Von-Muffling. Para el gobierno de Luxemburgo el general prusiano el Landgrave de Hesse-Homburgo; y para comandante de esta última plaza al general prusiano Dumoulin. El general bávaro Von-Brawnn es el solo comandante de la fortaleza de Landau." (*C.*)

AUSTRIA.—*Viena* 31 *de diciembre.*

El correo de Constantinopla no nos trae noticias favorables á la Puerta. El ejército turco se retira á la vista del de Mehemed-Alí, y la opinion pública se manifiesta cada dia mas contraria al Sultan. El ejército egipcio es recibido en todas partes con los brazos abiertos y con entusiasmo. No parece pues lejano el dia que debe decidir del triunfo del nuevo sitema adoptado por el Sultan ó del antiguo que promete restablecer Ibrahim-bajá. Si el Gran Señor queda abandonado á sus propias fuerzas, lo que no es presumible atendiendo á los intereses de la Rusia, el imperio turco se disolveria; lo cual conmoveria indudablemente todos los estados europeos.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 11 *para el* 12 *de febrero.*

Gefe de dia el teniente coronel D. José Ortuño, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

En la estraccion de la rifa del cerdo de S. Antonio de Viana, que se ejecutó el domingo último, salió agraciado el siguiente nombre. *Concepcio Giá, de Jusep, carrer de St. Juan.*—Juan Nadal notario.

IMPRENTA DE GUASP.